



RESOLUCIÓN DE OCTUBRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE ESTABLECE LA REAPERTURA DE LA PESQUERIA DIRIGIDA DE MARUZA AZUL (*Molva dypterygia*) EN AGUAS DEL AGUAS DE LA UNION Y AGUAS INTERNACIONALES DE LA DIVISION 5b Y LAS SUBZONAS 6 y 7 (STOCK BLI/5B67-)

El pasado 28 de agosto de 2023, la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, estableció el cierre de la pesquería dirigida a maruca azul en aguas de la unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 6 y 7 (stock BLI/5B67-), a partir de las 00:00 horas (hora peninsular) del día 29 de agosto de 2023.

A fecha de hoy, tras producirse una revisión al alza de la cuota adaptada española de este stock como consecuencia de la realización de un swap con Alemania, en el cual se recibe una cantidad de 40 tn de este stock, se constata que España volvería a tener cuota disponible para esta pesquería, procediendo a la reapertura de la pesquería dirigida.

Por tanto, resuelvo:

Reabrir a los buques con pabellón español la pesquería dirigida a maruca azul en aguas de la unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 6 y 7 (stock BLI/5B67-), a partir de las 00:00 horas (hora peninsular) del día 17 de octubre de 2023.

Madrid, a 16 de octubre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL
DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA

“P.S.

Disposición Adicional 5ª del Real Decreto 430/2020, de 3 de marzo”
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
Y ASUNTOS SOCIALES

Silvia Solís Reyes.



Velázquez, 147
28006 - MADRID
Teléfono 913 476 060

